Asunción, 15 de julio de 2022

Abogado
PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución por Resolución Nº 5, Acta N° 40 de fecha 14 de julio de 2022, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 23/22 - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA– ID 409128.**

Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°6104/18 Que Modifica y Amplía la Ley N°489/95 – Orgánica del Banco Central del Paraguay, que en su Artículo 37° dispone: *"El Banco Central del Paraguay será sometido a un examen anual a cargo de una auditoria externa sobre los estados contables, presupuestarios y su gestión administrativa, financiera y operativa, sin perjuicio del ejercido por la Contraloría General de la República. La auditoría externa será contratada por el Directorio, por medio de una* ***licitación pública internacional.***
La duración del contrato abarcará la auditoría externa de tres ejercicios. Las firmas que efectúen las tareas de auditoría no podrán prestar dicho servicio en forma consecutiva".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2022.07.15 15:59:20 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contrataciones